



HECHO ESENCIAL
Enel Generación Chile S.A.

Santiago, 15 de noviembre de 2024
Ger. Gen. N° 51/2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a usted, con carácter de hecho esencial que, en sesión de directorio de Enel Generación Chile S.A. (la "Sociedad") celebrada el día de hoy, se acordó distribuir un dividendo provisorio de \$8,026508770151470 por acción, con cargo al resultado del ejercicio 2024, a pagarse a contar del día 17 de enero de 2025. Dicho monto corresponde a un 15% de las utilidades líquidas de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024, determinadas con base a los estados financieros de la Sociedad a dicha fecha.

De acuerdo con lo establecido en la Circular N°660, de 1986, de la CMF, adjunto a la presente el formulario N°1 con la información relativa al dividendo provisorio.

Saluda atentamente a Ud.,

Maria Galainena De Carlos
Gerente General
Enel Generación Chile S.A.

c.c.: Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco Santander –Representantes Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos

FORMULARIO N°1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: <u>SI</u>	0.02 Fecha envío: <u>15/11/2024</u> (DD MM AA)
--------------------------------------	--

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T. : <u>91.081.000-6.</u>		Fecha de Envío
		1.02 Form. Original: <u>15/11/2024</u> (DD MM AA)
1.03 Nombre de la Sociedad: <u>ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.</u>		
1.04 N° Registro de Valores: <u>114</u>	1.05 Serie afecta: <u>UNICA</u>	
1.06 Código Bolsa: <u>ENELGXCH</u>	1.07 Individualización del movimiento: <u>77</u>	

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de acuerdo : <u>15/11/2024</u> (DD MM AA)	
2.02 Toma de Acuerdo : <u>3</u> (1:Junta General Ordinaria de Accionistas / 2:Junta extraordinaria de accionistas /3:Sesión de Directorio)	
2.03 Monto del dividendo: \$65.831.455.067	2.04 Tipo de moneda: CLP.

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones: 8.201.754.580	3.02 Fecha límite: 11/01/2025 (DD MM AA)
--	--

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo : <u>1</u> (1:Provisorio / 2:Definitivo mínimo obligatorio / 3 Definitivo adicional o eventual)
4.02 Cierre del Ejercicio : <u>30/09/2024</u> (DD MM AA)
4.03 Forma de pago : <u>1</u> (1:En dinero / 2:Optativo en dinero o acciones de la propia emisión / 3:Optativo en dinero o acciones de otras sociedades / 4:Otra modalidad)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero: <u>\$8,02651/acc.</u>	5.02 Tipo de moneda: CLP
5.03 Fecha de pago : <u>17/01/25</u> (DD MM AA)	

(CONTINUA AL REVERSO)

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01 Fecha de inicio

:

(DD MM AA)

6.02 Fecha término opción

:

(DD MM AA)

6.03 Fecha entrega títulos

:

(DD MM AA)

6.04 Serie a optar

:

(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.05 Accs. post. Movimiento:

(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.06 R.U.T. soc. emisora

:

(sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)

6.07 Código bolsa

:

6.08 Factor acciones

:

acciones a recibir por una acción c/derecho

6.09 Precio de la acción

:

/acc.

6.10 Tipo de moneda : \$

7. OBSERVACIONES

Efectos Tributarios:

El Crédito Tributario que pudiera tener este dividendo será comunicado oportunamente a los accionistas.

Imputación Dividendo:

Este dividendo se cargará contra las utilidades del ejercicio 2024 y corresponde al 15% de la utilidad líquida del ejercicio al 30 de septiembre de 2024.

Horario y Lugar de Pago:

A los accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. Los accionistas que retiran su vale vista en forma directa deberán hacerlo en días hábiles bancarios a contar del 17 de enero de 2025 en cualquier sucursal del banco informado por DCV Registros S.A., en su condición de administrador del Registro de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. Esta última modalidad se utilizará también para todos aquellos accionistas que no hubieran solicitado expresamente alguna modalidad de pago, y para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación. De no ser retirado el vale vista, se contempla retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enel Generación Chile S.A.
La atención de los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago de dividendos se efectuará exclusivamente en las oficinas del DCV Registros S.A., ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

Diario y Fecha de Publicación:

La publicación del aviso de este dividendo se efectuará en el diario El Mercurio de Santiago, el día 8 de enero de 2025.

Tipo de Entidad:

Sociedad Anónima Abierta.

Dividendo por acción:

De conformidad a lo preceptuado por la Circular N° 660 de 1986 de la Comisión para el Mercado Financiero, en el número 5.01 del presente Formulario se ha indicado como monto en pesos a pagar por acción un número que consta de cinco decimales, aproximándose el quinto decimal al entero más cercano. No obstante aquello, para efectos de la exactitud del cálculo del dividendo por acción, el monto exacto a pagar por acción es la suma de **\$8,026508770151470**.

Declaración: "La información contenida en este formulario es expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARIA GALAINENA DE CARLOS, GERENTE GENERAL